



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Puerto Rico Caquetá, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Proceso: Sucesión Doble e Intestada
Causantes: Luis Alberto Guzmán y Angélica Fierro de Guzmán
Radicación: 2021-00088-00

AUTO SUSTANCIACION No. 60

Dra. JESSICA LORENA FIERRO ORTIZ, solicita se realice la diligencia de secuestro ya que no se ha hecho entrega a un administrador para que se haga cargo de la empresa familiar y el sostenimiento de ella, ya que la señora CENIDA ESCOBAR no puede continuar solventando las necesidades de dicha empresa.

Niéguese por improcedente lo solicitado por la profesional del derecho, dado que se encuentra en segunda instancia por resolver la objeción a los inventarios y avalúos, decisión que incide en los bienes que se encuentran embargados y secuestrados, advirtiendo que desde un inicio se ordenó dicha comisión, la cual no se logró llevar a cabo por no prestar colaboración en su momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee61c4aabb6c7484254ced41aa4cffa5da10cc70e2ac4b79b98c8df9cd1b98f5**

Documento generado en 31/01/2024 08:13:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>